



NOTA INFORMATIVA

ADVERTENCIA SOBRE LA OFERTA DE MEDICAMENTOS ILEGALES A TRAVÉS DE INTERNET

17 de mayo de 2010

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) es el organismo del Ministerio de Sanidad y Política Social que garantiza a los ciudadanos y a los profesionales sanitarios, a través de las autorizaciones que emite, la calidad, seguridad, eficacia y la correcta información de los medicamentos y productos sanitarios que se comercializan en España.

Se considera que un producto es medicamento cuando se corresponde con la definición incluida en el artículo 8.a de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios:

Medicamento de uso humano: toda sustancia o combinación de sustancias que se presente como poseedora de propiedades para el tratamiento o prevención de enfermedades en seres humanos o que pueda usarse en seres humanos o administrarse a seres humanos con el fin de restaurar, corregir o modificar las funciones fisiológicas ejerciendo una acción farmacológica, inmunológica o metabólica, o de establecer un diagnóstico médico.

Por ello los productos que se comercializan sin autorización, ofertando propiedades curativas son medicamentos ilegales que carecen de garantías sobre la calidad de sus componentes, sobre su eficacia para los efectos que publicitan y sobre su seguridad, por lo que muy probablemente existen riesgos derivados de su uso que superan el supuesto beneficio que pudiera obtenerse con ellos.

Este es el caso de la reciente alerta publicada por la Agencia de una solución mineral que se vendía a través de Internet y en cuya publicidad se incluían propiedades curativas, que ha causado reacciones adversas graves a dos ciudadanos en Canadá: [Alerta de medicamentos ilegales, N° 05/10 - MMS \(Miracle Mineral Solution\)](#).

La venta por Internet de medicamentos ilegales es un fenómeno extendido a nivel mundial que supone un motivo de preocupación para todas las autoridades sanitarias por las dificultades que entraña la protección de los ciudadanos ante este comercio.

Por otra parte es preciso también mencionar los riesgos de la adquisición de medicamentos, incluso aunque se trate de medicamentos autorizados, a través de Internet ya que ésta es la principal fuente de entrada de medicamentos falsificados en Europa.

La normativa aplicable en España prohíbe la venta de medicamentos de prescripción por procedimientos telemáticos, en el artículo 2.5 de la mencionada Ley 29/2006, de 26 de julio.

Por todo ello es preciso alertar a los ciudadanos de los riesgos que supone el consumo de este tipo de productos adquiridos a través de este medio.

Los medicamentos autorizados y controlados por la AEMPS sólo pueden adquirirse en las farmacias y la información sobre los mismos está disponible en la [web de la AEMPS, dentro de la sección CIMA: Centro de Información Online de Medicamentos de la AEMPS](#).